

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de noviembre de 1977.

Visto el presente expediente Nº 226.241/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita el pago a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la suma de \$ 786.494.-- correspondiente a la Póliza nº 138.966 por cobertura sobre dinero en tránsito vigente desde el 31-1-76 al 31-1-77 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 786.494.--), en concepto de pago de la Póliza nº 138.966 por cobertura sobre dinero en tránsito desde el 31-1-76 al 31-1-77.--

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.--

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.--



RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION